

RESOLUCIÓN NO. 108

21 - 06 - 2016

Por la cual se confiere una comisión y se autoriza el reconocimiento de Viáticos y Gastos de Transporte

**EL GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante ordenanza 016 de 2001 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que **INDEPORTES BOYACÁ** como ente Departamental del Deporte tiene la misión de fomentar, coordinar, promocionar y apoyar la práctica del deporte, la educación física, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre; a partir de la adopción de políticas, programas y proyectos establecidos por el gobierno Nacional y Departamental.
2. Que el gerente general de Indeportes Boyacá con fecha 20 de Junio de 2016, solicita conferir comisión de servicios y reconocimiento del apoyo para el desplazamiento al (a) funcionario (a) **OSCAR AUGUSTO SUAREZ GIL**, Director de Fomento y Desarrollo Deportivo Código 009 Grado 17, para realizar acompañamiento al equipo de ciclismo Raza de Campeones en etapa de la vuelta a Colombia, en la ciudad de Pereira, del 23 al 24 de junio 2016.
3. Que de conformidad con el Decreto 217 de 2012, Emanado de la Gobernación de la Boyacá y la Resolución No. 147 de 2012, proferida por el gerente General de INDEPORTES Boyacá, por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las comisiones de servicios, reconocimiento y pago de viáticos y gastos de transporte de los servidores públicos de INDEPORTES Boyacá, determina la escala de viáticos a reconocer para los funcionarios de INDEPORTES
4. El rubro presupuestal al cual se afectara este pago es el de Viáticos y Gastos de Transporte código 2102020301 del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conferir La **COMISIÓN DE SERVICIOS SOLICITADA**, al (a) funcionario (a) **OSCAR AUGUSTO SUAREZ GIL**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No 6.766.032, de Tunja Boyacá**, acorde a la parte motiva de la presente resolución a favor del mencionado (a) funcionario (a) teniendo en cuenta la siguiente liquidación:



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte  
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257  
[www.indeportesboyaca.gov.co](http://www.indeportesboyaca.gov.co)



DATOS	VALORES Y DESTINOS
Asignacion Mensual	\$ 5,725,000
Termino de la Comision	Del 23 al 24 de Junio de 2016
Dias Pernoctados	1
Dias sin pernoctar	1
Destino	Pereira
Valor Viatico Diario Pernoctado	\$ 205,714
Valor Viatico Diario sin pernoctar	\$ 102,857
valor total de viaticos	\$ 308,571
Valor de Transporte	\$ 0
Valor total a pagar	\$ 308,571

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago del valor autorizado se hará con cargo al código 2102020301 del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera y Tesorería, para que se efectúen los pagos, una vez legalizada la comisión.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de Expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja a los, 21 - 06 - 2016



**CELSO OMAR PARRA SIERRA**  
Gerente General

Vo/Bo.: Alexander Mendoza

Reviso: Juan C. Correa. Dir. Advo/F

Proyecto: M.P. Prf. Espe.



Avenida Villa Olimpica, Casa del Deporte  
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257  
www.indeportesboyaca.gov.co

